



Badajoz

- Telf: 924 200 210
- badajoz@auditorescac.es
- Ronda Del Pilar, 75, 06002

Madrid

- Telf: 910 059 408
- madrid@auditorescac.es
- Paseo Castellana 40, 8º 28046

Alicante

- Telf: 865 603 809
- alicante@auditorescac.es
- Duque de Zaragoza 4, 5º 03002

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL AÑO 2023 EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Badajoz (la Cámara).

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Badajoz, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Saldos deudores con Cámara de España.

Tal y como se indica en la nota 8 de la memoria, la Cámara mantiene significativos saldos deudores con Cámara de España, que se corresponden con la participación de la Cámara en los convenios de colaboración. La Cámara registra como ingresos los provenientes de su participación en los convenios de colaboración en los que las corporaciones de derecho público intermedian con las Administraciones Públicas. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos de cada convenio de colaboración, se realiza en el momento de producirse la justificación de la participación de la Cámara, registrándose como contrapartida el correspondiente crédito con (Cámara de España) la parte deudora por los convenios justificados. Identificamos esta área como aspecto relevante a considerar en la auditoría de las cuentas anuales de la Cámara, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los procesos y controles implantados por la Dirección de la Cámara para el registro, valoración y comprobación de las transacciones con Cámara de España. Asimismo, hemos realizado comprobaciones de saldos y evaluado la adecuación de la información desglosada en la nota 8 de la memoria a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CAC AUDITORES, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C N° S0674

Ronda del Pilar, 75

06002 Badajoz



Fdo. Jose Manuel Cruz Sainz.

Badajoz, 21 de mayo de 2024

Inscrito en el R.O.A.C. N.º 16526



C.I.F.: B-06127890

Cuentas anuales Ejercicio 2023

➤ BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Pag. 3
➤ CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	Pag. 4
➤ LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2023 Y DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	Pag. 5 a 12
➤ MEMORIA DEL EJERCICIO 2023	Pag. 13 a 51

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.923.838,83	3.002.729,69
II. Inmovilizado material	5	4.919.114,99	2.998.005,85
1. Terrenos y construcciones		4.557.802,98	2.861.720,21
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		361.312,01	136.285,64
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	4.723,84	4.723,84
1. Instrumentos del patrimonio		3.774,44	3.774,44
5. Otros activos financieros		949,40	949,40
B) ACTIVO CORRIENTE		5.707.674,30	4.069.239,40
II. Existencias	8	300,51	300,51
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		300,51	300,51
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	5.036.205,25	2.785.987,65
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.753.836,59	72.202,26
3. Otros deudores		3.282.368,66	2.713.785,39
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	825,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	670.343,54	1.282.951,24
1. Tesorería		670.343,54	1.282.951,24
TOTAL ACTIVO		10.631.513,13	7.071.969,09

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) PATRIMONIO NETO		8.784.900,90	6.543.305,21
A-1) Fondos propios	9	4.741.055,84	4.037.082,76
I. Capital		100.136,44	100.136,44
1. Patrimonio Corporativo		100.136,44	100.136,44
V. Resultados de ejercicios anteriores		3.936.946,32	3.337.329,85
1. Remanente		3.936.946,32	3.337.329,85
VII. Resultado del ejercicio	17	703.973,08	599.616,47
A-3) Subvenciones de capital	13	4.043.845,06	2.506.222,45
B) PASIVO NO CORRIENTE		60,10	60,10
II. Deudas a largo plazo		60,10	60,10
3. Otros pasivos financieros	8	60,10	60,10
C) PASIVO CORRIENTE		1.846.552,13	528.603,78
III. Deudas a corto plazo	8	1.670.455,86	330.117,43
1. Deudas con entidades de crédito	16	1.096.801,97	0,00
3. Otras deudas		573.653,89	330.117,43
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	176.096,27	198.486,35
2. Acreedores varios		82.000,51	100.546,18
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16	20.234,57	20.216,09
6. Otras deudas con las administraciones públicas	10	73.861,19	77.724,08
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.631.513,13	7.071.969,09

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTO	Notas	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	360.164,15	402.631,41
c) Prestaciones de servicios		360.164,15	402.631,41
5. Otros ingresos de explotación		3.028.407,25	2.352.732,58
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		18.301,30	17.477,82
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	3.010.105,95	2.335.254,76
6. Gastos de personal	12	-1.509.739,63	-1.117.934,16
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.140.487,46	-864.755,83
b) Cargas sociales		-369.252,17	-253.178,33
7. Otros gastos de explotación	12	-1.102.661,10	-1.000.434,49
a) Servicios exteriores		-1.070.242,04	-969.575,48
b) Tributos		-32.419,06	-30.859,01
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales			
8. Amortización del inmovilizado	5	-98.229,02	-94.114,41
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	82.944,52	75.387,06
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. Otros resultados		-34.283,74	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		726.602,43	618.267,99
13. Ingresos financieros			
14. Gastos financieros		-15.829,35	-9.521,75
B) RESULTADO FINANCIERO		-15.829,35	-9.521,75
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		710.773,08	608.746,24
18. Impuestos sobre beneficios		-6.800,00	-9.129,77
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	9	703.973,08	599.616,47

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2023

INGRESOS		<u>Realizado</u>
01.	Recursos permanentes	0,00
02.	Recursos no permanentes	3.388.571,40
INGRESOS PARA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO		3.388.571,40

GASTOS		
03.	Gastos de personal	1.509.936,83
04.	Gastos de local	134.373,25
05.	Gastos de material	34.030,26
06.	Gastos de relaciones públicas	4.628,49
07.	Gastos de publicaciones y suscripciones	48.315,72
08.	Gastos de viajes	40.350,66
09.	Formación	273.277,10
10.	Acciones de fomento a la actividad	450.968,05
12.	Gastos de otros servicios	25.900,65
13.	Cuotas a distintos organismos	0,00
14.	Impuestos	39.219,06
15.	Cargas financieras	15.829,35
16.	Imprevistos	61.118,63
GASTOS PARA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO		2.637.948,05

RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2023	750.623,35
---	-------------------

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

PPTO. EXTRA. 01/2023.- "APERTURA DE VIVEROS DE EMPRESAS BADAJOZ Y DON BENITO"

<u>INGRESOS</u>	<u>Presupuestado</u>	
Aportación INCYDE	760.000,00	
Remanentes acumulados de ejercicios anteriores	190.000,00	
<i>Total ingresos Presupuesto Extraordinario 01/2023</i>	<i>950.000,00</i>	
<u>GASTOS</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
Adquisición y obra nuevo Vivero de Empresas de Don Benito	250.000,00	199.792,31
Adquisición y obra nuevo Vivero de Empresas de Badajoz	700.000,00	692.212,84
Vivero 4.0 Gastos de Comunicación y difusión		62.944,23
<i>Total gastos Presupuesto Extraordinario 01/2023</i>	<i>950.000,00</i>	<i>954.949,38</i>
Menos: Variación de Balance. Incorporación al Activo		935.325,04
Resultado Presupuesto Extraordinario 01/2023		-19.624,34

PPTO. EXTRA. 02/2023.- "APERTURA DE VIVEROS DE EMPRESAS ALMENDRALEJO"

<u>INGRESOS</u>	<u>Presupuestado</u>	
Aportación INCYDE	320.000,00	
Remanentes acumulados de ejercicios anteriores	80.000,00	
<i>Total ingresos Presupuesto Extraordinario 02/2023</i>	<i>400.000,00</i>	
<u>GASTOS</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
Adquisición y obra nuevo Vivero de Empresas de Almendralejo	400.000,00	370.578,76
<i>Total gastos Presupuesto Extraordinario 02/2023</i>	<i>400.000,00</i>	<i>370.578,76</i>
Menos: Variación de Balance. Incorporación al Activo		369.237,76
Resultado Presupuesto Extraordinario 02/2023		-1.341,00

PPTO. EXTRA. 03/2023.- "APERTURA DE VIVEROS DE EMPRESAS VILLANUEVA DE LA SERENA"

<u>INGRESOS</u>	<u>Presupuestado</u>	
Aportación INCYDE	320.000,00	
Remanentes acumulados de ejercicios anteriores	80.000,00	
<i>Total ingresos Presupuesto Extraordinario 03/2023</i>	<i>400.000,00</i>	
<u>GASTOS</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
Adquisición y obra nuevo Vivero de Empresas de Almendralejo	400.000,00	246.581,10
<i>Total gastos Presupuesto Extraordinario 03/2023</i>	<i>400.000,00</i>	<i>246.581,10</i>
Menos: Variación de Balance. Incorporación al Activo		233.262,70
Resultado Presupuesto Extraordinario 03/2023		-13.318,40

RESUMEN DE RESULTADOS	
* RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2023	750.623,35
* RESULTADO PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	-34.283,74
RESULTADO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023	716.339,61

Información adicional a la Liquidación del Presupuesto

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023	
INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	3.388.571,40
MAS: Subvenciones Capital trasladadas al resultado	82.944,52
INGRESOS DEL EJERCICIO 2023	3.471.515,92
GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.637.948,05
MENOS: Variación Balance: incorporación al Activo	2.917,97
MAS: Dotación amortización	98.229,02
GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	34.283,74
GASTOS DEL EJERCICIO 2023	2.767.542,84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023	703.973,08

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2023

DESGLOSE DE LOS CAPITULOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2023

SECCION PRIMERA - INGRESOS

CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	Presupuestado	Realizado
01.01. APORTACIONES VOLUNTARIAS		
01.01.06. Aportaciones voluntarias	0,00	0,00
<i>Total parcial 01.01.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
TOTAL CAPITULO 01.	0,00	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES		
02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS		
02.01.01. Certificaciones	152.000,00	101.470,36
02.01.03. Formación Campus Cámara	91.420,00	45.172,48
02.01.05. Servicio de fotocopias	6.000,00	2.212,42
02.01.06. Venta de impresos	4.500,00	3.464,64
<i>Total parcial 02.01.</i>	<i>253.920,00</i>	<i>152.319,90</i>
02.03. PATRIMONIALES		
02.03.01. Ingresos accesorios	10,00	0,00
02.03.04. Rentas de bienes inmuebles	30.000,00	18.301,30
<i>Total parcial 02.03.</i>	<i>30.010,00</i>	<i>18.301,30</i>
02.04. POR OTROS CONCEPTOS		
02.04.01. Ingresos Club Cámara	25.000,00	45.350,00
02.04.03. Otros ingresos	129.583,04	166.413,75
02.04.06. Programas Europeos	354.047,08	203.202,07
02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo	1.343.543,28	1.727.549,37
02.04.08. Programas Financiación Feder	157.513,11	215.447,25
02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas	346.383,49	859.987,76
<i>Total parcial 02.04.</i>	<i>2.356.070,00</i>	<i>3.217.950,20</i>
TOTAL CAPITULO 02.	2.640.000,00	3.388.571,40

RESUMEN DE INGRESOS

	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	2.640.000,00	3.388.571,40
<i>INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO</i>		<i>3.388.571,40</i>

SECCION SEGUNDA - GASTOS

CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	Presupuestado	Realizado
<u>03.01. GASTOS DE PERSONAL</u>		
03.01.01. Sueldos, antigüedad, complementos y plus convenio	843.394,02	1.140.487,46
<i>Total parcial 03.01.</i>	<i>843.394,02</i>	<i>1.140.487,46</i>
<u>03.03. PREVISION SOCIAL</u>		
03.03.01. Seguros sociales	262.664,53	365.750,69
03.03.02. Seguros de accidentes	200,00	197,20
03.03.06. Prevención de riesgos laborales	3.500,00	3.501,48
<i>Total parcial 03.03.</i>	<i>266.364,53</i>	<i>369.449,37</i>
TOTAL CAPITULO 03.	1.109.758,55	1.509.936,83
<u>CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL</u>		
04.01.01. Alquileres	9.000,00	11.601,15
04.01.02. Limpieza	35.000,00	37.249,64
04.01.03. Conservación y reparación	58.000,00	52.616,11
04.01.04. Electricidad	32.000,00	29.252,90
04.01.08. Seguros	3.500,00	3.653,45
TOTAL CAPITULO 04.	137.500,00	134.373,25
<u>CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL</u>		
<u>05.01. NO INVENTARIABLE</u>		
05.01.01. Material de oficina	14.000,00	8.748,31
05.01.02. Correos, telégrafos y mensajería	6.000,00	5.155,35
05.01.04. Telefonía	15.000,00	17.208,63
05.01.05. Acceso a Internet	750,00	0,00
<i>Total parcial 05.01.</i>	<i>35.750,00</i>	<i>31.112,29</i>
<u>05.02. INVENTARIABLE</u>		
05.02.01. Adquisición mobiliario	5.000,00	0,00
05.02.02. Adquisición maquinaria y útiles oficina	5.000,00	1.320,18
05.02.04. Adquisición instalaciones	5.000,00	0,00
05.02.06. Adquisición equipo proceso datos	5.000,00	1.597,79
<i>Total parcial 05.02.</i>	<i>20.000,00</i>	<i>2.917,97</i>
TOTAL CAPITULO 05.	55.750,00	34.030,26

CAPITULO 06. GASTOS DE RELAC. PUBLICAS	Presupuestado	Realizado
06.01.01. Actos relacionados con Com. Exterior y Formación	2.000,00	1.474,79
06.01.04. Donativos, premios y subvenciones	1.000,00	665,50
06.01.05. Gastos sociales y atenciones	3.000,00	2.488,20
TOTAL CAPITULO 06.	6.000,00	4.628,49
<hr/>		
CAPITULO 07. GASTOS PUBLIC. Y SUSCRIPCIONES		
<u>07.01. PUBLICACIONES</u>		
07.01.01. Memoria de actividades y servicios	500,00	0,00
07.01.04. Boletines informativos	1.000,00	0,00
07.01.07. Publicidad institucional	31.300,00	47.103,96
<i>Total parcial 07.01.</i>	<i>32.800,00</i>	<i>47.103,96</i>
<u>07.02. SUSCRIPCIONES</u>		
07.02.01. Prensa	800,00	751,96
07.02.02. Publicaciones especializadas	500,00	459,80
<i>Total parcial 07.02.</i>	<i>1.300,00</i>	<i>1.211,76</i>
TOTAL CAPITULO 07.	34.100,00	48.315,72
<hr/>		
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES		
<u>08.01. VIAJES NACIONALES</u>		
08.01.01. Viajes nacionales	56.800,00	30.052,26
<i>Total parcial 08.01.</i>	<i>56.800,00</i>	<i>30.052,26</i>
<u>08.03. VIAJES INTERNACIONALES</u>		
08.03.01. Viajes internacionales	13.300,00	8.517,58
<i>Total parcial 08.03.</i>	<i>13.300,00</i>	<i>8.517,58</i>
<u>08.04. SEGUROS</u>		
08.04.01. Seguros de accidentes	2.000,00	1.780,82
<i>Total parcial 08.04.</i>	<i>2.000,00</i>	<i>1.780,82</i>
TOTAL CAPITULO 08.	72.100,00	40.350,66
<hr/>		
CAPITULO 09. FORMACION		
09.01.06. Formación Cameral	801.080,00	273.277,10
TOTAL CAPITULO 09.	801.080,00	273.277,10

CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIV.	Presupuestado	Realizado
10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIV. NACIONAL		
10.01.05. Servicio Asistencia Técnica	280.000,00	443.735,34
10.01.09. Comisiones de trabajo	5.000,00	0,00
<i>Total parcial 10.01.</i>	<i>285.000,00</i>	<i>443.735,34</i>
10.02. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD INTERNAC.		
10.02.08. Programa Autonómico de Internacionalización de la empresa	4.500,00	7.232,71
<i>Total parcial 10.02.</i>	<i>4.500,00</i>	<i>7.232,71</i>
TOTAL CAPITULO 10.	289.500,00	450.968,05
CAPITULO 12. GASTOS OTROS SERVICIOS		
12.01.02. Fotocopiadora	13.000,00	8.457,47
12.01.03. Auditoría de cuentas	4.500,00	4.871,61
12.01.05. Gabinete de prensa	1.700,00	1.767,48
12.01.07. Asesorías externas	17.500,00	10.804,09
TOTAL CAPITULO 12.	36.700,00	25.900,65
CAPITULO 13. CUOTAS DISTINTOS ORGANISMOS		
13.01.04. Otros organismos	230,00	0,00
TOTAL CAPITULO 13.	230,00	0,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS		
14.01.03. Contribuciones	32.000,00	32.419,06
14.01.06. Impuesto sobre Sociedades	10.000,00	6.800,00
TOTAL CAPITULO 14.	42.000,00	39.219,06
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS		
15.01.02. Gastos financieros	9.500,00	15.829,35
TOTAL CAPITULO 15.	9.500,00	15.829,35
CAPITULO 16. IMPREVISTOS		
16.01.01. Imprevistos	6.281,45	4.273,02
16.01.05. Gastos de elecciones	35.000,00	51.920,06
16.01.06. Seguro Responsabilidad Civil	4.500,00	4.925,55
TOTAL CAPITULO 16.	45.781,45	61.118,63

RESUMEN DE GASTOS

	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
CAPITULO 03. Gastos de personal	1.109.758,55	1.509.936,83
CAPITULO 04. Gastos de local	137.500,00	134.373,25
CAPITULO 05. Gastos de material	55.750,00	34.030,26
CAPITULO 06. Gastos de relaciones públicas	6.000,00	4.628,49
CAPITULO 07. Gastos de publicaciones y suscripciones	34.100,00	48.315,72
CAPITULO 08. Gastos de viajes	72.100,00	40.350,66
CAPITULO 09. Formación	801.080,00	273.277,10
CAPITULO 10. Acciones de fomento a la actividad	289.500,00	450.968,05
CAPITULO 12. Gastos de otros servicios	36.700,00	25.900,65
CAPITULO 13. Cuotas a distintos organismos	230,00	0,00
CAPITULO 14. Impuestos	42.000,00	39.219,06
CAPITULO 15. Cargas financieras	9.500,00	15.829,35
CAPITULO 16. Imprevistos	45.781,45	61.118,63
<i>GASTOS PRESUPUESTO ORDINARIO</i>		<i>2.637.948,05</i>

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

1. ACTIVIDAD DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Badajoz (en adelante la Cámara) creada en 1886, es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Además del ejercicio de las competencias de carácter público que le atribuye la Ley Básica de las Cámaras y de las que puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas, la Cámara tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio y la industria, y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Tiene su domicilio social y fiscal en la ciudad de Badajoz.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023, y 2022, ambos auditados.

Naturaleza y Régimen Jurídico

Tanto la Ley de 4/2014, de carácter estatal, como la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Funciones

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Extremadura tendrán las funciones de carácter público administrativo contempladas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril. Asimismo, le corresponden las funciones público-administrativas que se enumeran en la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la forma y con la extensión que determina la Junta de Extremadura. Pudiendo llevar a cabo actividades de carácter privado, prestadas en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Extremadura podrán desarrollar cualquier función de naturaleza público-administrativa, siempre que le sea expresamente encomendada o delegada por la Junta de Extremadura, en los términos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y sea compatible con su naturaleza y funciones. Asimismo, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Extremadura podrán, previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración con personas jurídicas privadas.

Financiación

Según Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las Cámaras disponen de los siguientes ingresos:

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Extremadura dispondrán de los siguientes ingresos para la financiación de sus actividades:

- a) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que presten y, en general, por el ejercicio de sus actividades.
- b) Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
- c) Las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales.
- d) Los legados y donativos que puedan recibir.
- e) Los procedentes de las operaciones de crédito que realicen.
- f) Cualesquiera otros que les puedan ser atribuidos por ley, en virtud de convenio o por cualquier procedimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE, DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

a) Imagen fiel:

Tanto la Ley de 4/2014, de carácter estatal, como la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecen que las Cámaras se regirán por el derecho privado. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado y formulado por el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre que modifican a este último; la Orden de 30 de enero de 1981 sobre el régimen de contabilidad general siempre que no se oponga al PGC, así como la Ley de 4/2014, de carácter estatal, la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Decreto 253/2000 y el Reglamento General de Cámaras de mayo de 1974, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Cámara están formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, que incluye una nota con la liquidación del presupuesto y la conciliación entre el resultado del presupuesto y el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2023 (véase nota 17).

EL Comité Ejecutivo estima que las cuentas anuales del ejercicio 2023, que han sido formuladas el 20 de mayo de 2024, serán aprobadas por el Pleno sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas sin modificación por el Pleno de la Cámara con fecha 31 de mayo de 2023.

b) Principios contables:

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (todos ellos abreviados), la Liquidación del Presupuesto y la Memoria del ejercicio 2023 se han elaborado según los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados (véase nota 4), no habiéndose dejado de aplicar algún principio contable obligatorio con efectos significativos en la elaboración de los citados estados financieros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas.

i) Estimaciones y las hipótesis realizadas:

La evolución de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La Cámara de Comercio analiza la existencia de indicios de deterioro y en su caso, realiza la prueba de deterioro anual de sus inmuebles que forman parte de su inmovilizado material. La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar sus correspondientes valores recuperables, a los efectos de evaluar su posible deterioro. Para determinar estos valores recuperables, el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio encarga a un experto independiente, la realización de las valoraciones.

- La vida útil de los activos intangibles y materiales
- La corrección valorativa por deterioro de los derechos reconocidos a cobrar
- La corrección valorativa por deterioro de las cuentas a cobrar por subvenciones incluidas en Otros deudores.
- Si es posible que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si es el importe se puede estimar con fiabilidad.

La Cámara considera que no habrá cambios significativos en las estimaciones que puedan afectar a los pasivos registrados.

ii) Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:

No se han realizado para la elaboración de estas cuentas anuales juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables.

iii) Cambios de estimación:

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Cámara se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las

modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registrará de forma prospectiva.

d) Principio de empresa en funcionamiento:

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara han formulado las presentes cuentas anuales de 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

e) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores:

Durante el ejercicio no se ha corregido ningún error.

h) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio

3. DISTRIBUCION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

El Comité Ejecutivo propone al Pleno que, el saldo del resultado del resultado del ejercicio 2023, se aplique a la cuenta de “Remanentes Acumulados de ejercicios anteriores”.

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2022 se aplicó a la cuenta de Remanente.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y, en especial,

siguiendo lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1981, en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras, Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Reglamento General de Cámaras de mayo 1974.

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Comité Ejecutivo de la Cámara consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Cámara, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Cámara para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipo procesos información	20%
Elementos de Transportes	16%
Otro Inmovilizado Material	20%

c) Instrumentos Financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se

consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

d) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del

principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
- Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor
- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al

- tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.
- Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.
 - Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.
 - En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría
 - Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
 - Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.
 - Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
 - Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el

- valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.
- Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.
 - El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o

más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

- Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.
- Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:
 - Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario
 - Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.
 - Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.
 - Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.
- Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.
- El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

- La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:
 - Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a

valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Baja de pasivos financieros
 - La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

- Fianzas entregadas y recibidas
 - Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
 - En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
 - Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
 - Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.
- Valor razonable
- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

d) Impresos, sellos y otros materiales:

Se presentan valorados al precio de adquisición o al valor neto realizable, si este fuere menor. Generalmente se contabiliza una cantidad fija correspondiente a los stocks fijos establecidos.

e) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere

probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Cámara tributa en el régimen de entidades parcialmente exentas según la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

f) Indemnizaciones por terminación de empleo:

La Cámara tiene la obligación de indemnizar a sus empleados cuando rescindan sus relaciones laborales en determinadas condiciones. Al no tenerse previsto indemnizaciones por nuevos despidos, éstas se cargan a gastos en el momento de producirse.

g) Ingresos y gastos:

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias. Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

h) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cámara tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cámara del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Inmovilizado Material

El siguiente cuadro expresa la situación del Inmovilizado Material Bruto al inicio del ejercicio, las variaciones sufridas durante el mismo y su situación al 31 de diciembre de

En el 2022

Inmovilizado material bruto

Concepto	SALDO 31/12/21	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2022
Terrenos y bienes naturales	1.432.912,65			1.432.912,65
Construcciones	2.863.934,43			2.863.934,43
Instalaciones técnicas	286.840,92			286.840,92
Otras instalaciones	23.044,82			23.044,82
Mobiliario	514.241,89			514.241,89
Equipos para procesos de información	427.944,13	1.275,94		429.220,07
Elementos de transporte	58.661,67			58.661,67
Otro inmovilizado material	11.903,22			11.903,22
TOTALES BRUTO	5.619.483,73	1.275,94	0,00	5.620.759,67

Amortización Acumulada

CUENTA	SALDO 31/12/21	Altas	Bajas	SALDO 31/12/22
Amortización acumulada de construcciones	-599.121,83		51.145,15	-650.266,98
Amortización acumulada de Instalaciones	-224.447,45		14.059,60	-238.507,05
Amortización acumulada de otras instalaciones	-22.982,53		22,64	-23.005,17
Amortización acumulada de mobiliario	-426.225,38		19.397,86	-445.623,24
Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-400.434,88		9.489,16	-409.924,04
Amortización acumulada de elementos de transporte	-58.661,66			-58.661,66
Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-11.905,79			-11.905,79
TOTAL	-1.743.779,52	0,00	94.114,41	-1.837.893,93

Valor Neto Contable

CUENTA	SALDO 31/12/2021	SALDO 31/12/2022
Terrenos y bienes naturales	1.432.912,65	1.432.912,65
Construcciones	2.264.812,60	2.213.667,45
Instalaciones técnicas	62.393,47	48.333,87
Otras instalaciones	62,29	39,65
Mobiliario	88.016,51	68.618,65
Equipos para procesos de información	27.506,68	19.296,03
Elementos de transporte	0,01	0,01
Otro inmovilizado material	0,00	0,00
Deterioro del inmovilizado material	-784.859,89	-784.859,89
TOTAL	3.090.844,32	2.998.005,85

En el 2023

Inmovilizado material bruto

Concepto	SALDO 31/12/22	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	1.432.912,65	407.175,94		1.840.088,59
Construcciones	2.863.934,43	1.346.185,52		4.210.119,95
Instalaciones técnicas	286.840,92			286.840,92
Otras instalaciones	23.044,82	4.240,18		27.285,00
Mobiliario	514.241,89	204.754,40		718.996,29
Equipos para procesos de información	429.220,07	56.982,12		486.202,19
Elementos de transporte	58.661,67			58.661,67
Otro inmovilizado material	11.903,22			11.903,22
TOTALES BRUTO	5.620.759,67	2.019.338,16	0,00	7.640.097,83

Amortización Acumulada

CUENTA	SALDO 31/12/22	Altas	Bajas	SALDO 31/12/23
Amortización acumulada de construcciones	-650.266,98		57.278,69	-707.545,67
Amortización acumulada de Instalaciones	-238.507,05		13.482,72	-251.989,77
Amortización acumulada de otras instalaciones	-23.005,17		49,05	-23.054,22
Amortización acumulada de mobiliario	-445.623,24		19.307,55	-464.930,79
Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-409.924,04		8.111,01	-418.035,05
Amortización acumulada de elementos de transporte	-58.661,66			-58.661,66
Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-11.905,79			-11.905,79
TOTAL	-1.837.893,93	0,00	98.229,02	-1.936.122,95

Valor Neto Contable

CUENTA	SALDO 31/12/2022	SALDO 31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	1.432.912,65	1.840.088,59
Construcciones	2.213.667,45	3.502.574,28
Instalaciones técnicas	48.333,87	34.851,15
Otras instalaciones	39,65	4.230,78
Mobiliario	68.618,65	254.065,50
Equipos para procesos de información	19.296,03	68.167,14
Elementos de transporte	0,01	0,01
Otro inmovilizado material	0,00	0,00
Deterioro del inmovilizado material	-784.859,89	-784.859,89
TOTAL	2.998.005,85	4.919.114,99

La entidad presenta altas de inmovilizado a lo largo del ejercicio por importe de 2.019.338,16 euros, según el siguiente detalle:

Ubicación / Concepto	Inmueble	Mobiliario	Equipamiento	Total
Sede			1.597,79	1.597,79
Vivero de Badajoz Valdepasillas	46.962,63			46.962,63
Vivero de Badajoz Pg. Nevero	224.894,73		1.320,18	226.214,91
Vivero de Badajoz Cl. Canarias	692.212,84	137.371,40	44.430,00	874.014,24
Vivero de Don Benito	232.665,80	29.800,00	5.582,33	268.048,13
Vivero de Almendralejo	340.548,76	23.083,00	5.606,00	369.237,76
Vivero de Villanueva de la Serena	216.076,70	14.500,00	2.686,00	233.262,70
Totales	1.753.361,46	204.754,40	61.222,30	2.019.338,16

La dotación a la amortización asciende a 98.229,02 euros en el 2022 (94.114,41 euros en el 2021).

El inmovilizado material se valora al precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La Cámara de Comercio analiza la existencia de indicios de deterioro y en su caso, realiza la prueba de deterioro anual de sus inmuebles que forman parte de su inmovilizado material, a través de expertos independientes. En el ejercicio 2020 se registraron pérdidas por importe de 784.859,89 euros correspondientes al deterioro practicado respecto al local situado en Calle Godofredo Ortega Muñoz 50, local bajo y entreplanta de superficie útil de 508 m2 totales y 528 m2 construidos. Adquiridos en 2007 por importe de 1.404.531,22 euros.

La Cámara no tiene bienes no afectos a la actividad ni en 2022 ni 2023.

La Cámara no tiene bienes sujetos a garantía real o hipotecaria ni en 2022 ni 2023.

La Cámara ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 13 de la memoria. La Cámara tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

El detalle de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados es:

CUENTA	IMPORTE
Instalaciones técnicas	160.625,29
Otras instalaciones	22.856,12
Mobiliario	334.573,99
Equipos para procesos de información	373.257,12
Elementos de transporte	58.661,67
Otro inmovilizado material	11.903,22
TOTAL	961.877,41

La política de la Cámara es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La entidad no presenta inmovilizado intangible ni en 2022 ni en 2023.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias ni en 2022 ni en 2023.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) **Activos financieros**

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Cámara a largo plazo, comprende las inversiones en Entes Afines y las Fianzas constituidas en la Compañía Sevillana de Electricidad, Iberdrola, Endesa y Aqualia Gestión Integral del Agua, entre otros.

La situación del Inmovilizado Financiero al 31 de diciembre comprende, entre otras, las siguientes cantidades:

Año 2022:

6000 Acciones de Camerdata	3.173,34 €
670 Acciones de Camerpyme	2.680,00 €
1 Título Nominativo de Caja Almendralejo	300,55 €
1 Título Nominativo de Caja Rural de Extremadura	300,55 €
SALDO AL 31-12-22	6.454,44 €
=====	

Año 2023:

6000 Acciones de Camerdata	3.173,34 €
670 Acciones de Camerpyme	2.680,00 €
1 Título Nominativo de Cajalmandralejo	300,55 €
1 Título Nominativo de Caja Rural de Extremadura	300,55 €
SALDO AL 31-12-23	6.454,44 €
=====	

Las provisiones por depreciación de las inversiones financieras a largo plazo ascienden a 2.680,00 euros correspondientes al 100% del valor de las acciones de Camerpyme, S.A.

Las fianzas constituidas a largo plazo en distintas entidades ascienden a la cantidad de 949,40 euros.

Instrumentos financieros a corto plazo

* Impresos, sellos y otros materiales.

El saldo de 300,51 € se viene manteniendo como valor del stock fijo de material de oficina, impresos, sellos, etc...; existentes en 31 de diciembre de cada año.

* Cámaras deudoras por participación de cuotas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es de 7.897,02 € correspondiente a distintas Cámaras por la participación perteneciente a nuestra Cámara de empresas con domicilio fiscal en otras demarcaciones.

Existe una provisión por insolvencia por el saldo total pendiente de cobro de 7.897,02 euros ya que las cantidades adeudadas corresponden a ejercicios entre 2005 y 2015.

* Cámara de España deudora

Esta cuenta presenta un saldo de 3.026.761,97 € al 31 de diciembre 2023 (al 31 de diciembre de 2022 era de 2.207.177,55 €) correspondiente a las deudas de la Cámara de España principalmente por los siguientes conceptos:

PROGRAMA	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2022
ESPAÑA EMPRENDE (FSE)	1.549.370,25	183.488,53
PAEM (FSE)	33.446,97	37.162,46
PICE Capacitación (FSE)	660.274,05	1.310.231,26
PICE Movilidad (FSE)	8.260,07	8.260,07
PICE Ferias (FSE)	68.365,58	35.134,50
PICE Comunicación (FSE)	20.000,00	20.000,00
PICE 45+ (FSE)	400.834,00	313.144,06
EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO (FSE)	27.718,65	14.750,93
TICCAMARAS (FEDER)	15.060,58	15.060,58
PLAN COMERCIO (FEDER)	132.860,00	69.088,17
OFICINA ACELERAPYME (FEDER)	60.767,71	55.944,32
PIP (FEDER)	4.021,59	4.021,59
XPANDE (FEDER)	4.726,66	4.726,66
XPANDE DIGITAL (FEDER)	52.825,76	24.789,94
FONDO INTERCAMERAL IAE	92.668,46	92.668,46

Los saldos deudores con la Cámara de Comercio de España se corresponden con la participación de la Cámara en los convenios de colaboración en los que las corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes cámaras, por las cantidades pendientes de transferir a la Cámara.

* Deudores

El saldo de 1.890.272,74 € corresponde a las siguientes deudas:

- Deudores nacionales	1.686.827,36
- Deudores Proyectos Europeos	203.445,38

En el saldo de “Deudores nacionales” está incluida la subvención pendiente de cobro por la adquisición de los viveros de empresas, por parte de Fundación Incyde, y que asciende a la cantidad de 1.648.478,07 €.

Dentro de "Deudores Proyectos Europeos" destacan, por su importe, el correspondiente al Proyecto Farotic (113.035,91 €).

* Deterioros de activos

Al 31 de diciembre de 2023 la Cámara tiene constituidos deterioros de activos por un valor total de 924.918,34 €, distribuidos de la siguiente manera:

-Deterioro de valor del Vivero de Badajoz	784.859,89 €
-Provisión riesgos contingentes	137.378,45 €
-Provisión depreciación inversiones entes afines	2.680,00 €

El deterioro del valor del Vivero de Badajoz ha sido puesto de manifiesto tras la tasación realizada por un experto independiente.

Las provisiones por riesgos contingentes del activo corresponden al deterioro de créditos por insolvencias de deudores al cierre del ejercicio con el siguiente detalle:

-Cámaras de Comercio deudoras	7.897,02 €
-Ayuntamientos deudores	31.058,19 €
-Fondo Intercameral del IAE	92.668,46 €
-Clientes comerciales	5.754,78 €

Las provisiones por depreciación de las inversiones en entes afines ascienden a 2.680,00 euros correspondientes al 100% del valor de las acciones de Camerpyme, S.A.

* Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023 los saldos de caja y de bancos ascendían a la cantidad de 670.343,54 € (en el año 2022 era de 1.282.951,24 €).

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Cámara están denominados en euros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Cámara, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	-					4.723,84	4.723,84
Instrumentos del patrimonio						3.774,44	3.774,44
Otras inversiones	-					949,40	949,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.036.205,25						5.036.205,25
Clientes ventas y prestación de servicios	1.753.836,59						1.753.836,59
Clientes empresas de grupo y asociadas							-
Otros Deudores	3.282.368,66						3.282.368,66
Personal							-
Otros créditos con las Administraciones Públicas							-
TOTAL	5.036.205,25					4.723,84	5.040.929,09

b) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Cámara a largo plazo, clasificados por categorías son:

A excepción de las fianzas recibidas por terceros a largo (60,10 euros) la entidad no presenta ningún tipo de pasivo financiero a largo.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Cámara a corto plazo, clasificados por categorías en el 2023 son:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar	1.096.801,97		675.888,97	450.879,70	1.772.690,94	450.879,70
Acreedores por Arrendamiento Financiero					0,00	0,00
Deudas con empresas grupo					0,00	0,00
TOTAL	1.096.801,97	0,00	675.888,97	450.879,70	1.772.690,94	450.879,70

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Cámara, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

La Cámara de Comercio participa en dos proyectos en el marco del programa ERASMUS+1 y en uno del Programa Tourisme, de los cuales, a fecha de cierre del ejercicio 2023 existe un saldo de 77.209,22 pendiente de distribuir entre los beneficiarios de estos programas.

Adicionalmente, ha celebrado un contrato para la constitución de una agrupación para la concurrencia a la convocatoria de Subvenciones para la ejecución del programa de formación de ámbito estatal, destinado a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal del empleo para los ejercicios 2022 y 2023, dentro del marco del Plan de Recuperación, transformación

y resiliencia. El importe correspondiente a estos proyectos asciende a 453.580,97 euros al cierre del ejercicio.

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.670.455,86	-	-	-	-	60,10	1.670.515,96
Deudas con entidades de crédito	1.096.801,97	-	-	-	-	-	1.096.801,97
Otros pasivos financieros	573.653,89	-	-	-	-	60,10	573.713,99
Provisiones							-
cuentas a pagar	176.096,27						176.096,27
Prov. emp. grupo y asociadas							-
Acreedores varios	82.000,51						82.000,51
Personal	20.234,57						20.234,57
Pasivo por impuesto corriente	-						-
Otras deudas con adm publicas	73.861,19						73.861,19
Periodificaciones a corto plazo							-
TOTAL	1.846.552,13	-	-	-	-	60,10	1.846.612,23

c) Otro tipo de información

Los límites de las pólizas y líneas de descuento son los siguientes:

Por pólizas de crédito:

Entidades de crédito	Limite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	1.100.000,00	1.093.855,95	6.144,05

La entidad no mantiene ni avales ni garantías frente a terceros.

d) Riesgos.

El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de entidades, de forma que su exposición es similar a la media de su sector. La Cámara tiene establecidas políticas que intentan minimizar el posible impacto de este riesgo, aun cuando es cierto, que hoy depende de una cobertura económica especialmente difícil y complicada. En todo caso, se extrema el cuidado sobre las transacciones que se realizan, se vigila regularmente las anomalías en los cobros, se siguen y se toman medidas en las devoluciones y, en general, se busca contar con información fiable sobre la solvencia y evolución de los negocios de todos aquellos con los que se opera.

El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general de país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero esté operando en cada momento. La Cámara, intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente previsiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

El riesgo de mercado, que comprende entre otros el tipo de interés y el de precios, es objeto también de vigilancia constante, si bien su evolución, en mayor medida aún que los anteriores, dependen de la evolución de los mercados, por lo que las políticas emprendidas al respecto trabajan sobre el control interno y obtención de información de cómo se opera en el sector.

9. CUENTAS DE FINANCIACIÓN BÁSICA Y PATRIMONIO NETO

El movimiento durante el ejercicio de las cuentas de patrimonio neto ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo 2023
Patrimonio Corporativo	100.136,44	-	-	100.136,44
Remanentes acumulados ejercicios anteriores	3.337.329,85	599.616,47	-	3.936.946,32
Subvenciones de capital	2.506.222,45	1.620.567,13	82.944,52	4.043.845,06
Total Financiación Básica	5.943.688,74	2.220.183,60	82.944,52	8.080.927,82
Resultado del ejercicio	599.616,47	703.973,08	599.616,47	703.973,08
Total Patrimonio Neto	6.543.305,21	2.924.156,68	682.560,99	8.784.900,90

El aumento corresponde al resultado positivo del ejercicio 2022 (599.616,47 €), que ha sido traspasado a la cuenta de Remanentes acumulados de ejercicios anteriores, y a las subvenciones por la adquisición de viveros de empresas.

10. SITUACION FISCAL

* Otras Administraciones Públicas deudoras

El saldo de 103.822,20 € corresponde a la deuda de los ayuntamientos con motivo de la financiación de los gastos ocasionados por las Antenas Camerales (31.058,19 €), a la deuda del Ayuntamiento de Almendralejo (25.000,00 €) con motivo de los acuerdos de colaboración con el fin de desarrollar actuaciones encaminadas al desarrollo empresarial y a la subvención de la Junta de Extremadura con motivo del Programa de Digitalización del Comercio (47.764,01 €).

Existe una provisión por 31.058,19 € correspondiente a la deuda de los Ayuntamientos con Antenas Camerales, ya que las cantidades adeudadas corresponden a ejercicios entre 2009 y 2012.

* Hacienda Pública acreedor por varios conceptos

El saldo de 43.311,35 € está integrado por las retenciones de I.R.P.F. sobre las retribuciones del personal de la Cámara y de profesionales pagados por la Cámara (40.837,32 €), correspondientes al 4º trimestre de 2023, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 (2.474,03 €), pendientes de ingreso en la Agencia Tributaria.

* Organismos de la Seguridad Social, acreedora

Saldo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por las cuotas del mes de diciembre de 2023 pendientes de ingresar y que ascienden a la cantidad de 30.549,84 €.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido

inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El impuesto de sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, expresada en euros, es la siguiente:

Año 2023:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	703.973,08		-				703.973,08
Impuesto sobre Sociedades	6.800,00						6.800,00
Diferencias permanentes	2.724.469,07	3.408.042,14					-683.573,07
Diferencias temporales:							
- con origen en el ejercicio							
- con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	27.200,01						27.200,01

La conciliación entre el importe del impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable a los ingresos y gastos reconocidos, expresada en euros, es la siguiente:

Año 2023:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Reservas	Total
± Impuesto sobre beneficios	6.800,00			6.800,00
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	703.973,08			703.973,08
± Diferencias permanentes	-683.573,07			-683.573,07
± Ajuste				
=	27.200,01			27.200,01
x tipo impositivo	25,00%			25,00%
= Impuesto sobre beneficios	6.800,00			6.800,00

El desglose del gasto por impuestos sobre beneficios del ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

Año 2023:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. Total
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, de la cual:	6.800,00					6.800,00
- A operaciones continuadas	6.800,00					6.800,00
- A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto						

La Cámara tributa en el impuesto sobre sociedades de acuerdo con lo preceptuado en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que regula el régimen de las entidades parcialmente exentas.

El impuesto sobre sociedades se liquida a la jurisdicción estatal y al autoliquidar el mismo hay que deducir los pagos a cuenta del citado impuesto por importe de 4.325,97 €.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

11. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La actividad desarrollada por la Cámara no tiene impacto significativo en el medio ambiente, ni emite ningún tipo de gas que pueda generar efecto invernadero. La Cámara no tiene provisiones por riesgos medioambientales ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto ni en 2022 ni en 2023.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales ni en 2022 ni en 2023.

12. INGRESOS Y GASTOS

La Cámara percibe ingresos en concepto de prestaciones de servicios por importe de 360.164,15 euros en el ejercicio 2023 y 402.631,41 euros en el 2022.

El detalle de los ingresos devengados a lo largo del 2023 es el siguiente:

Detalle de los servicios	Ejer 2023	Ejer 2022
CERTIFICADOS DE ORIGEN Y VISADOS (02.01.01.)	99.220,30	109.727,09
OTROS CERTIFICADOS (02.01.01.)	2.250,06	4.193,61
ASISTENCIA A CURSOS (02.01.03.)	45.172,48	66.451,20
INFORMACIONES COMERCIALES (02.01.05.)	169,22	20,90
COMPULSAS DE DOCUMENTOS (02.01.05.)	2.043,20	2.161,85
VENTA DE IMPRESOS DE CDO (02.01.06.)	3.464,64	3.664,38
INGRESOS CLUB CAMARA (02.04.01.)	45.350,00	36.150,00
OTROS INGRESOS (02.04.03.)	16.969,00	54.728,34
COMPENSACION GASTOS VIVEROS EMPRESAS (02.04.03.)	132.702,91	121.498,89
TASAS (02.04.03.)	11.980,89	3.343,70
VIVERO VIRTUAL (02.04.03.)	841,45	691,45
Prestación de servicios	360.164,15	402.631,41

El detalle de la partida de otros gastos de explotación es el siguiente:

Servicios Exteriores	Ejer 2023	Ejer 2022
Arrendamientos y cánones	11.601,15	4.503,59
Reparación y conservación	89.865,75	93.414,23
Servicios profesionales independientes	288.591,40	309.873,36
Transportes	5.155,35	4.607,58
Primas de seguros	10.557,02	9.437,89
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	51.732,45	50.061,73
Suministros	46.461,53	71.917,31
Otros servicios	566.277,39	425.759,79
Total	1.070.242,04	969.575,48

El detalle de la partida de personal es el siguiente:

GASTO DE PERSONAL	Ejer 2023	Ejer 2022
6. Gastos de personal	1.509.739,63	1.117.934,16
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.140.487,46	864.755,83
Sueldos y salarios	1.140.487,46	864.755,83
Indemnizaciones		
b) Cargas sociales	369.252,17	253.178,33
Seguridad social	365.750,69	249.674,49
Otros gastos sociales	3.501,48	3.503,84

13. SUBVENCIONES

a) Subvenciones de capital.

Esta cuenta recoge las subvenciones de los Fondos FEDER Europeos correspondientes a la adquisición de los edificios de los Viveros de Empresas de Badajoz, de Azuaga, de Villafranca de los Barros, de Don Benito, de Almendralejo y de Villanueva de la Serena.

El importe de las subvenciones inicialmente recibido fue 3.286.105,48 € (80% del valor de la inversión), en el 2019 se recibió el 20% restante (536.236,89 €) de los viveros de Viveros de Empresas de Don Benito, Villafranca de los Barros y Badajoz Pg. El Nevero, en el 2023 se han recibido 1.620.567,13 € (80% del valor de la inversión) de la adquisición de los nuevos viveros, siendo su saldo, al 31 de diciembre de 2023, de 4.043.845,06 €.

En el ejercicio 2023 se ha traspasado a resultado, como ingreso, procedente de las citadas subvenciones, la cantidad de 82.944,52 €.

DETALLE	SALDO 2022	TRASPASO A RESULTADO	ALTAS	SALDO 2023
SUB VIVERO DE EMPRESAS DE BADAJOZ (Valdepasillas)	290.778,05	2.500,00	35.570,10	325.848,15
SUB VIVERO DE EMPRESAS DE AZUAGA	158.739,17	2.561,42		156.177,75
SUB VIVERO DE EMPRESAS DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	363.478,58	7.636,64		355.841,94
SUB VIVERO DE EMPRESAS DE DON BENITO	266.496,89	4.806,49		261.690,40
SUB. VIVERO DE EMPRESAS DE BADAJOZ I (Pg. El Nevero)	1.426.729,76	53.712,45	180.155,78	1.553.173,09
SUB. VIVERO DE EMPRESAS DE BADAJOZ 2 (Calle Canarias)			698.599,53	698.599,53
SUB VIVERO DE EMPRESAS DE DON BENITO 1 (Ampliación)			211.254,20	211.254,20
SUB VIVERO DE EMPRESAS DE ALMENDRALEJO		1.072,80	296.304,00	295.231,20
SUB. VIVERO DE EMPRESAS DE VILLANUEVA DE LA SERENA		10.654,72	196.683,52	186.028,80
TOTAL	2.506.222,45	82.944,52	1.620.567,13	4.043.845,06

b) Subvenciones de explotación.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	Ejer 2022	Ejer 2023
PROGRAMAS EUROPEOS (02.04.06.)	434.232,57	203.202,07
PROGRAMAS FINAN. FONDO SOCIAL EUROPEO (02.04.07)	1.373.423,05	1.727.549,37
PROGRAMAS FINAN. FEDER (02.04.08)	166.490,30	215.447,25
PROGRAMAS FINAN. ADM. PUBLICAS (02.04.10)	358.448,84	859.987,76
INGRESOS POR FORMACION EN EL EMPLEO (02.04.03)	2.660,00	3.919,50
TOTAL	2.335.254,76	3.010.105,95

14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, que hayan tenido relevancia significativa sobre los estados financieros de la Cámara o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

15. OTRA INFORMACIÓN

La remuneración total devengada en el ejercicio 2023 por parte de los cargos directivos, Secretaria General y Director Gerente, ha ascendido a un total de 114.250,58 euros.

Los miembros del Comité Ejecutivo no han recibido remuneración alguna por desempeño de cargo. No existiendo constancia de la concesión de créditos, ni de obligación contraída en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los mismos.

Los honorarios devengados por los auditores de la Cámara durante el ejercicio 2023 por trabajos de auditoria de cuentas han ascendido a 4.871,61 euros.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Total personal medio del ejercicio	37,56	13,96	38,00	1,80

	nº medio total		nº medio discap		total		hombres		mujeres	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	1,00	1,00	0,00	0,00	0	1	0	1	0	0
Resto de directores y gerentes	4,00	3,00	0,00	0,00	3	3	2	2	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales d	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	46,52	35,80	0,00	0,00	46	37	19	17	27	20
Resto de personal cualificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
Totales	51,52	39,80	0,00	0,00	49	41	21	20	28	21

16. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 JULIO

* Información sobre el periodo medio de pago a proveedores (Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

A continuación se detalla la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y por la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de, sobre la información del periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago y total de pagos realizados y pendientes al 31 de diciembre de 2023:

MEMORIA NORMAL	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	16,05	29,37
Ratio de operaciones pagadas	16,66	32,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,05	25,98
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.624.291,07	696.453,96
Total pagos pendientes	61.071,42	78.029,44

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre el periodo medio de pago a proveedores se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es el cociente obtenido poniendo en el numerador el sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago, y en el denominador el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

El ratio de operaciones pendientes de pago es el cociente obtenido poniendo en el numerador el sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, y en el denominador el importe total de los pagos pendientes.

* Remuneraciones pendientes de pago

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre asciende a la cantidad de 20.234,57 € (el año pasado el saldo era de 20.216,09 €).

* Deudas a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es de 1.096.801,97 (en el 2022 el saldo era 0,00 €), correspondientes a lo dispuesto de las pólizas de crédito con entidades bancarias (1.093.855,95 €), por la adquisición de los viveros de empresas, y a intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (2.946,02 €).

El límite total de las pólizas de crédito al cierre del ejercicio ascendía a 1.100.000,00 € (en 2022 era de 525.000,00 €) por lo que el disponible era de 6.144,05 € (el año pasado era de 525.000,00 €).

* Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de 42.863,70 € (el año pasado el saldo era de 23.604,00 €) correspondientes a las fianzas depositadas por empresarios por la concesión de Cuadernos ATA, por la cesión de despachos en los Viveros de Badajoz, Don Benito, Villafranca de los Barros y Vivero Virtual y por las fianzas constituidas por las empresas adjudicatarias de las reformas en los viveros de empresas de la Cámara.

Resultado del ejercicio

El resultado neto obtenido de la liquidación del **Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año 2023 y de los Presupuestos Extraordinarios ha sido un superávit de 703.973,08 €.**

17. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Por lo que se refiere al *Capítulo 01 (Recursos permanentes)* no se habían previsto ingresos ni se han recibido aportaciones voluntarias.

El *Capítulo 02 (Recursos no permanentes)* preveía unos ingresos de 2.750.000,00 €, habiéndose realizado 3.388.571,40 €, es decir, un 123,22% de realización, lo cual supone un aumento del 23,22% (638.571,40 €).

Esto se debe principalmente a:

- La disminución en la Partida Presupuestaria “02.01.01. Certificaciones”, en la que se habían presupuestado 136.000,00 € y se han realizado 101.470,36 €, es decir, un 25,39% menos de lo previsto, como consecuencia de la disminución de certificados de origen y visados motivada por la reducción de exportaciones realizadas.
- La disminución en la Partida Presupuestaria “02.01.03. Formación Campus Cámara”, en la que se habían presupuestado 62.000,00 € y se han realizado 45.172,48 €, es decir, un 27,14% menos de lo previsto, según el siguiente detalle:

MASTER DE TRIBUTACION Y CONTABILIDAD	-36.798,00
TITULO DE GRADO EN DERECHO UNIV CAMILO JOSE CELA	-5.156,98
IGUALDAD COMO ELEMENTO DE CALIDAD Y RESPONSABILIDA	-2.117,50
AUDITORIAS INTERNAS SIST GESTION CALIDAD ISO 9001	-1.100,00

- La disminución en la Partida Presupuestaria “02.01.05. Servicio de fotocopias”, en la que se habían presupuestado 6.000,00 € y se han realizado 2.212,42 €, es decir, un 63,13% menos de lo previsto.
- La disminución en la Partida Presupuestaria “02.01.06. Venta de impresos”, en la que se habían presupuestado 4.200,00 € y se han realizado 3.464,64 €, es decir, un 17,51% menos de lo previsto, como consecuencia de la disminución de certificados de origen y visados motivada por la reducción de exportaciones realizadas.
- El aumento en la Partida Presupuestaria “02.03.04. Rentas de bienes inmuebles”, en la que se habían presupuestado 15.000,00 € y se han realizado 18.301,30 €, es decir, un 22,01% más de lo previsto, como consecuencia del incremento de alquileres de aulas y espacios de la Cámara.
- El aumento de la Partida Presupuestaria “02.04.01. Ingresos Club Cámara” que se han realizado 45.350,00 € de los 40.000,00 € presupuestados, es decir un 13,38% más de lo previsto.
- El aumento de la Partida Presupuestaria “02.04.03. Otros ingresos” que se han realizado 166.413,75 € de los 134.328,39 € presupuestados, es decir un 23,89% más de lo previsto debido al incremento de los ingresos de los viveros de empresas, las tasas de Cuadernos ATA y a los patrocinios de eventos del Club Cámara.
- La disminución en la Partida Presupuestaria “02.04.06. Programas Europeos”, en la que se habían presupuestado 223.366,29 € y se han realizado 203.202,07 €, es decir, un 9,03% menos de lo previsto debido

principalmente a la menor realización de programas europeos, según el siguiente detalle:

PROYECTO DRURAL	-66.610,11
PROYECTO GRANT AGREEMENT-101059283-ECBEXAL 2223	-42.759,47
PROYECTO GRANT AGREEMENT-101083667 - EDIH	-36.138,34
PROGRAMA ERASMUS 2023-000151740 MINDFUL	-963,63
PROGRAMA ERASMUS 000025642 PROTECT	-13.150,86
PROGRAMA ERASMUS 000033510 OREN	-11.516,35
PROGRAMA ERASMUS 000034517 PWPC	-9.943,83
PROYECTO TOURISME 101074117	-22.119,48

- El aumento de la Partida Presupuestaria “02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo” que se han realizado 1.727.549,37 € de los 1.580.485,63 € presupuestados, es decir un 9,30% más de lo previsto, según el siguiente detalle:

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO	-12.967,72
PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE	-1.446.534,35
PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO MAY 45	-231.437,28
PROGRAMA FERIAS DE EMPLEO PICE	-36.610,02

- El aumento de la Partida Presupuestaria “02.04.08. Programas Financiación Feder” que se han realizado 215.447,25 € de los 161.523,69 € presupuestados, es decir un 33,38% más de lo presupuestado, según el siguiente detalle:

PROGRAMA OFICINAS ACELERA PYME	-63.235,83
PLAN COMERCIO MINORISTA	-63.771,83
PROGRAMA XPANDE DIGITAL	-60.528,65
COMUNICACION Y DIFUSION VIVERO 4.0	-27.910,94

- El aumento en la Partida Presupuestaria “02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas”, en la que se habían presupuestado 387.096,00 € y se han realizado 859.987,76 €, es decir, un 122,16% más de lo previsto, según el siguiente detalle:

DELEGACIONES CAMERALES DIPUTACION DE BADAJOZ	-180.000,00
DELEGACION CAMERAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA	-25.000,00
DELEGACION CAMERAL DE ALMENDRALEJO	-25.000,00
DELEGACION CAMERAL DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	-40.000,00
PROGRAMA DIGITALIZACION COMERCIO	-37.554,60
PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE	-63.626,00
PROGRAMA KIT DIGITAL	-53.016,42
PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO MAY 45	-20.000,00
PROGRAMA SEPE EXP ERTE F210008EE	-55.609,43
PROGRAMA SEPE EXP ERTE F210035EE	-36.011,61
PROGRAMA SEPE EXP F220980AA	-140.561,45
PROGRAMA SEPE EXP F220981AA	-62.849,96
PROGRAMA SEPE EXP F220982AA	-63.702,86
PROGRAMA SEPE EXPF220984AA	-32.055,43
PROGRAMA XPANDE DIGITAL	-16.100,00
COMUNICACION Y DIFUSION VIVERO 4.0	-3.924,86
VIVERO DE ALMENDRALEJO	-268,20
PROYECTO COWORKING DIGITAL / HUB DIGITAL	-2.043,26
VIVERO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	-2.663,68

El aumento corresponde principalmente a la firma de un contrato para la constitución de una agrupación para la concurrencia a la convocatoria de subvenciones para la ejecución del programa de formación de ámbito estatal, destinado a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal del empleo para los ejercicios 2022 y 2023, dentro del marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia (6 programas SEPE), habiéndose contabilizado un ingreso de 390.790,74 €.

Las sumas de los capítulos anteriormente citados y del resto de partidas presupuestarias indican que frente a 2.750.000,00 € de ingresos previstos se han realizado 3.388.571,40 €, lo cual representa un 123,22%.

GASTOS

Han sido realizados en un 95,93% del total de gastos presupuestados, lo cual supone una disminución del 4,07% con respecto a las previsiones de gastos.

Del *Capítulo 03 (Gastos de personal)* se ha realizado al 118,62%, al haberse gastado 1.509.936,83 € de los 1.272.888,06 € presupuestados (237.048,77 € de más), como consecuencia, principalmente, de los gastos de personal para el cumplimiento del contrato para la ejecución de programas del SEPE por un importe de 291.093,52 € (se corresponde con el aumento de los ingresos de la partida presupuestaria “02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas”).

El *Capítulo 04 (Gastos de local)* se ha realizado en un 76,57%, al haberse gastado 134.373,25 € de los 175.500,00 € presupuestados. Esto es debido principalmente a la disminución de la partida presupuestaria “04.01.04. Electricidad” que se han realizado 29.252,90 € frente a los 60.000,00 € presupuestados con motivo de la disminución del consumo de luz.

Por lo que se refiere al *Capítulo 05 (Gastos de material)*, se ha realizado un 58,67%, con una disminución de gastos en términos absolutos de 23.969,74 € (34.030,26 € frente a los 58.000,00 € presupuestados), debido principalmente a la disminución de consumo de material de oficina y a la falta de adquisición de material inventariable.

El *Capítulo 06 (Gastos de relaciones públicas)*, se ha realizado en un 77,14% al haberse gastado 4.628,49 € de los 6.000,00 € presupuestados.

El *Capítulo 07 (Gastos de publicaciones y suscripciones)* se ha realizado en un 101,08%, con un aumento del gasto de 515,72 € (48.315,72 € frente a los 47.800,00 € presupuestados).

El *Capítulo 08 (Viajes y dietas)* se ha realizado en un 90,27% al haberse gastado 40.350,66 € de los 44.700,00 € presupuestados.

El *Capítulo 09 (Formación)* se ha realizado únicamente en un 35,09% al haberse gastado 273.277,10 € de los 778.720,00 € presupuestados, debido al menor coste de los cursos realizados por la Cámara de Comercio y de los cursos del Programa España Emprende y del Programa 45+.

Por lo que se refiere al *Capítulo 10 (Estudio y asistencia técnica al comercio y a la industria)* se ha realizado en un 185,58% al haberse gastado 450.968,05 € de los 243.000,00 € presupuestados (207.968,05 de más). Este aumento viene determinado, entre otros, por los gastos necesarios para el cumplimiento del contrato para la ejecución de programas del SEPE por un importe de 99.756,98 € (se corresponde con el aumento de los ingresos de la partida presupuestaria “02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas”).

El *Capítulo 12 (Gastos de otros servicios)* se ha realizado en un 92,50% en cuanto que se han gastado 25.900,65 € frente a los 28.000,00 € presupuestados debido a la disminución de gastos de fotocopidora. En este capítulo, se han recogido los honorarios relativos a la auditoría, que ascienden a 4.871,61 €.

El *Capítulo 13 (Cuotas a distintos organismos)* no se ha realizado ninguna cantidad.

El *Capítulo 14 (Impuestos)* se ha realizado en un 93,38% al haberse gastado 39.219,06 € de los 42.000,00 € presupuestados.

El *Capítulo 15 (Cargas financieras)* se ha realizado en un 175,88%, lo que ha supuesto un gasto de 15.829,35 € frente a los 9.000,00 € presupuestados (en el año 2022 el gasto fue de 9.521,75 €). Este gasto es debido a los intereses y las comisiones de no disponibilidad de las pólizas de crédito, suscritas por la Cámara para la financiación de los programas europeos, como consecuencia del tiempo de cobranza de las subvenciones del FEDER y FSE, y para la prefinanciación de la adquisición de los viveros de empresas adquiridos por la Cámara.

El *Capítulo 16 (Imprevistos)* se ha realizado en un 138,46%, al haberse gastado 61.118,63 € de los 44.141,94 € presupuestado, debido a la mayor realización de la partida presupuestaria “16.01.05. Gastos de elecciones” como consecuencia de la celebración de las elecciones camerales, habiéndose gastado 51.920,06 € frente a los 35.000,00 € presupuestados.

Las sumas de los capítulos anteriormente citados indican que frente a 2.750.000,00 € de gastos previstos se han realizado 2.637.948,05 €.

RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Viene determinado por las siguientes cifras:

<i>CAPITULO</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Realizado</i>	<i>Desviación en €</i>	<i>Desv. en %</i>
INGRESOS				
01.- Ingresos recursos permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00
02.- Ingresos recursos no permanentes	2.750.000,00	3.388.571,40	638.571,40	23,22
TOTAL INGRESOS	2.750.000,00	3.388.571,40	638.571,40	23,22

<i>CAPITULO</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Realizado</i>	<i>Desviación en €</i>	<i>Desv. en %</i>
GASTOS				
03.- Gastos de personal	1.272.888,06	1.509.936,83	237.048,77	18,62
04.- Gastos de local	175.500,00	134.373,25	-41.126,75	-23,43
05.- Gastos de material	58.000,00	34.030,26	-23.969,74	-41,33
06.- Gastos de relaciones públicas	6.000,00	4.628,49	-1.371,51	-22,86
07.- Gastos de publicaciones y suscripciones	47.800,00	48.315,72	515,72	1,08
08.- Gastos de viajes	44.700,00	40.350,66	-4.349,34	-9,73
09.- Formación	778.720,00	273.277,10	-505.442,90	-64,91
10.- Acciones de fomento a la actividad	243.000,00	450.968,05	207.968,05	85,58
12.- Gastos de otros servicios	28.000,00	25.900,65	-2.099,35	-7,50
13.- Cuotas a distintos organismos	250,00	0,00	-250,00	-100,00
14.- Impuestos	42.000,00	39.219,06	-2.780,94	-6,62
15.- Cargas financieras	9.000,00	15.829,35	6.829,35	75,88
16.- Imprevistos	44.141,94	61.118,63	16.976,69	38,46
TOTAL GASTOS	2.750.000,00	2.637.948,05	-112.051,95	-4,07

RESULTADO DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.

Viene determinado por la liquidación de los siguientes presupuestos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO APERTURA DE VIVEROS DE EMPRESAS 2023 (01/2023).

El Pleno de la Cámara de Comercio, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2023, aprobó la confección de un Presupuesto Extraordinario para la adquisición, acondicionamiento y equipamiento de dos Viveros de Empresas en la provincia de Badajoz. Dicho presupuesto ascendía a la cantidad de 950.000,00 €.

Con fecha 15 de mayo de 2023 se recibe Resolución de la Secretaría General de Economía y Comercio, en la cual se aprueba la adquisición de dichos inmuebles, los cuales se financiarán con una subvención del 80% del gasto elegible por fondos FEDER del PO Plurirregional de España FEDER 2014-2020, a través de INCYDE.

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado la cantidad de 954.949,38 € correspondiente a los gastos ocasionados en la adquisición del Vivero de Empresas de Badajoz, situado en calle Canarias nº 23, y del Vivero de Empresas de Don Benito, situado en avenida de Sevilla nº 2 y avenida de Badajoz nº 1. De dicha cantidad se ha incorporado al activo de la Cámara la cifra de 935.325,04 €, siendo el resto (19.624,34 €) considerado como gastos del presupuesto extraordinario.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO APERTURA DE VIVEROS DE EMPRESAS 2023 (02/2023).

El Pleno de la Cámara de Comercio, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2023, aprobó la confección de un Presupuesto Extraordinario para la adquisición y equipamiento de un Vivero de Empresa en la provincia de Badajoz. Dicho presupuesto ascendía a la cantidad de 400.000,00 €.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 se recibe Resolución de la Secretaría General de Economía y Comercio, en la cual se aprueba la adquisición de dicho inmueble, el cual se financiará con una subvención del 80% del gasto elegible por fondos FEDER del PO Plurirregional de España FEDER 2014-2020, a través de INCYDE.

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado la cantidad de 370.578,76 € correspondiente a los gastos ocasionados en la adquisición del Vivero de Empresas de Almendralejo, situado en calle Tomás Bote Romero. De dicha cantidad se ha incorporado al activo de la Cámara la cifra de 369.237,76 €, siendo el resto (1.341,00 €) considerado como gastos del presupuesto extraordinario.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO APERTURA DE VIVEROS DE EMPRESAS 2023 (03/2023).

El Pleno de la Cámara de Comercio, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2023, aprobó la confección de un Presupuesto Extraordinario para la adquisición y acondicionamiento de un Vivero de Empresa en la provincia de Badajoz. Dicho presupuesto ascendía a la cantidad de 400.000,00 €.

Con fecha 27 de diciembre de 2023 se recibe Resolución de la Secretaría General de Economía y Comercio, en la cual se aprueba la adquisición de dicho inmueble, el cual se financiará con una subvención del 80% del gasto elegible por fondos FEDER del PO Plurirregional de España FEDER 2014-2020, a través de INCYDE.

Durante el ejercicio 2023 se ha realizado la cantidad de 246.581,10 € correspondiente a los gastos ocasionados en la adquisición del Vivero de Empresas de Villanueva de la Serena, situado en calle La Haba nº 17. De dicha cantidad se ha incorporado al activo de la Cámara la cifra de 233.262,70 €, siendo el resto (13.318,40 €) considerado como gastos del presupuesto extraordinario.

El resultado del Presupuesto viene determinado por la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos y de los Presupuestos Extraordinarios.

RESUMEN DE RESULTADOS	
* RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2023	750.623,35
* RESULTADO PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	-34.283,74
RESULTADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023	716.339,61

RESULTADO DEL EJERCICIO 2023

En resumen, y aplicando los conceptos contables correspondientes, el resultado del ejercicio 2023 quedaría recogido en el siguiente cuadro:

<i>RESUMEN</i>	<i>Realizado</i>
INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	3.388.571,40
(+) <i>Subvenciones de Capital trasladadas al resultado</i>	82.944,52
INGRESOS DEL EJERCICIO 2023	3.471.515,92
GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.637.948,05
(-) <i>Variación balance: incorporación al Activo</i>	2.917,97
(+) <i>Dotación amortización</i>	98.229,02
GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	34.283,74
GASTOS DEL EJERCICIO 2023	2.767.542,84
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023	703.973,08

Badajoz, 20 de mayo de 2024